



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 Horcajo de los Montes

REGISTRO DE INTERESES

DECLARACIÓN SOBRE POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD, ACTIVIDADES Y BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES

1 DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	Apellidos y Nombre		DNI
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA		70567343-P

2 MOTIVOS DE LA DECLARACION	Fecha:	
	<input checked="" type="checkbox"/> Nombramiento <input checked="" type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Modificación de las circunstancias de hecho	13-6-2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, el Concejal cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula a continuación declaración sobre posibles causas de incompatibilidad, actividades y bienes y derechos patrimoniales, bajo su responsabilidad, haciendo constar que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

3 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

3.1 POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD
--

--

Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,

EL CONCEJAL,



3.2 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

3.2.1.- Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional.

[Empty box for 3.2.1]

3.2.2.- Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen.

[Empty box for 3.2.2]

3.2.3.- Percepciones de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social.

PENSIÓN VIJEDAD

3.2.4.- Actividades privadas que desempeñe, por cuenta propia o ajena, por sí o mediante sustitución o apoderamiento. Indicar si son remuneradas, no considerándose como tal aquellas en que se perciba exclusivamente dietas, indemnizaciones o asistencias.

[Empty box for 3.2.4]

Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,



EL CONCEJAL,

[Signature]



3.2.5.- En caso de actividades empresariales, especificar el objeto social de la empresa.

[Empty box for specifying the object of the company]

3.2.6.- En el caso anterior, expresar si la empresa o sociedad tiene suscritos conciertos, contratos o concesiones de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local. En caso afirmativo tratándose de sociedad mercantil, indicar el porcentaje de participación entre el titular, cónyuge, pareja de hecho inscrita en el correspondiente registro, hijos menores y personas tuteladas.

[Empty box for specifying subscriptions, contracts or concessions]

3.2.7.- Dietas, indemnizaciones o asistencias recibidas de cualquier entidad pública o privada.

[Empty box for specifying diet, indemnities or assistance]

4 DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

En todos los bienes y derechos indivisos se indicará esta circunstancia y el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante.

En cuanto al valor de los bienes, cuando no se indique otra cosa, se aplicará el criterio de valoración del Impuesto sobre el Patrimonio.

4.1 ACTIVO

4.1.1.- Bienes inmuebles urbanos y rústicos. Indicar valor catastral.

Urbano/ Rústico (1)	Provincia	C. REAL	Valor Catastral	68822,71
Urbano/ Rústico (1)	Provincia	C. REAL	Valor Catastral	133320,62
Urbano/ Rústico (1)	Provincia	C. REAL	Valor Catastral	251,78
Urbano/ Rústico (1)	Provincia	C. REAL	Valor Catastral	202,75

(1) Táchese lo que no proceda



EL CONCEJAL,

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 Horcajo de los Montes

4.1.2.- Saldo total en cuentas bancarias a la fecha del evento.

2867170 €

4.1.3.- Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones, certificados de depósitos y otros valores mobiliarios. Indicar entidad y valor en Euros.

4.1.4.- Automóviles y embarcaciones. Indicar marca, modelo y valor (2)

XSARA CITROEN

(2) Se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto sobre Sucesiones e Impuesto sobre determinados medios de transporte.

4.1.5.- Otros bienes y derechos de cualquier naturaleza (ajuar doméstico, obras de arte, etc.) cuyo valor supere los 6.000 €. Indicar valor.

4.1.6.- Seguros de vida, cuya indemnización supera la cifra de 30.000 €, y planes privados de pensiones. Indicar Valor.

Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,

EL CONCEJAL,